

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-10563 *Notificación de trámite de audiencia relativo a la transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. Expediente 89/2014-LIC-APER.*

Intentada la práctica de notificación por la oficina de Correos a "Maxi Casas Rurales, S. L." (Representante don Francisco Mulet Burguera) con fecha 4 de junio de 2014, a las 13:50 horas (primer intento de notificación) y 5 de junio de 2014, a las 11:20 horas (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

El literal del Decreto dictado es como sigue:

"DECRETO

Dada cuenta del escrito presentado con fecha 26 de mayo de 2014, registro de entrada n.º 11.742, por don José León Pérez Ruiz, en el que comunica a este Ayuntamiento su intención de acceder a la licencia municipal de apertura de la actividad de "otros cafés y bares" emplazada en la avda. de la Constitución, n.º 3 de Torrelavega, de la que es titular "Maxi Casas Rurales, S. L." (representante don Francisco Mulet Burguera) pero sin que se haya suscrito por esta última conformidad con la transmisión.

Consultados los datos obrantes en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, figura como titular de la licencia "Maxi Casas Rurales, S. L." (representante don Francisco Mulet Burguera) según concesión de licencia municipal de apertura a su favor de 25 de enero de 2013.

Visto lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en el art. 13.1 del Decreto de 17 de junio de 1955, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo en disponer:

Primero.- Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia, en base a las razones de interés público que así lo aconsejan, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).

Segundo.- Informar a "Maxi Casas Rurales, S. L." (representante don Francisco Mulet Burguera) titular de la licencia municipal de apertura, de la comunicación de transmisión de licencia presentada por don José León Pérez Ruiz, al objeto de que en el plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, pueda realizar las alegaciones que considere oportunas o, en su caso, preste conformidad a la transmisión de la licencia.

Tercero.- Transcurrido el plazo máximo concedido para la presentación de alegaciones sin que por el anterior titular de la licencia se hubiera realizado oposición alguna, se entenderá prestada su conformidad a la transmisión de la licencia comunicada a este Ayuntamiento.

Cuarto.- Notificar el presente decreto a los interesados en el expediente".

CVE-2014-10563

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 142

Dada cuenta del escrito presentado con fecha 9 de abril de 2.014, registro de entrada n.º 8.379, por don Francisco Javier García Cuenca, en el que comunica a este Ayuntamiento su intención de acceder a la licencia municipal de apertura de la actividad de "otros cafés y bares" emplazada en la calle Argumosa, n.º 14 de Torrelavega, del que es titular don José Luis Gómez Abascal, pero sin que se haya suscrito por este último conformidad con la transmisión.

Consultados los datos obrantes en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, figura como titular de la licencia don José Luis Gómez Abascal, según concesión de licencia municipal de apertura a su favor de 29 de junio de 2000.

Lo que se notifica a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Torrelavega, 11 de julio de 2014.

La alcaldesa presidenta,

Lidia Ruiz Salmón.

2014/10563

CVE-2014-10563